

los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de Agosto de 2001.- El Secretario del Consejo de Administración de «E. Erhardt y Cia., Sociedad Anónima».—42.724. 1.ª 6-8-2001

EDIFICACIONES ASSUR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía «Edificaciones Assur, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó la reactivación de la misma y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 13 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios.—42.123. 1.ª 6-8-2001

ELABORADOS DE MATERIALES FÉRRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de agosto, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general a fecha 9 de mayo de 2001, relativos a la aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2000 y la aplicación del resultado.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley.

Ripollet, 31 de Julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.148.

ELECTRO SANBE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Verdi, número 117, de Barcelona, el próximo día 12 de septiembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 13, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, para tratar y deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada, durante el citado ejercicio, por el órgano de administración de la sociedad.

Los accionistas, en cumplimiento de los artículos 48.2.d, 112.1 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.378.

ESMENA, S. L. (Antes denominada «Lumendis XXI, S. L.») (Sociedad absorbente)

ESMENA, S. A. Sociedad unipersonal FAHEMEN, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que por las Juntas generales universales de socios de «Lumendis XXI, Sociedad Limitada», y «Fahemen, Sociedad Limitada», y por decisión del accionista único de «Esmena, Sociedad Anónima», se ha aprobado, por unanimidad, el día 29 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades, con efectos a partir de 1 de enero de 2001, y sobre la base de los Balances de fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2000, en dos fases simultáneas: I. Mediante la absorción primero de «Esmena, Sociedad Anónima», por «Fahemen, Sociedad Limitada»; II. Y mediante la absorción definitiva de la sociedad «Fahemen, Sociedad Limitada» por «Lumendis XXI, Sociedad Limitada», que con motivo de la fusión ha pasado a denominarse «Esmena, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil. Todo ello con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente en cada caso.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Esmena, Sociedad Anónima»; «Fahemen, Sociedad Limitada», y «Lumendis XXI, Sociedad Limitada» (que ha pasado a denominarse «Esmena, Sociedad Limitada», con motivo de la fusión).—42.106. 1.ª 6-8-2001

ESTAMPACIONES MAYO, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general universal de «Estampaciones Mayo, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 8.160.000 pesetas, para la eliminación de la autocartera mediante la amortización de 8.160 acciones propias. Las acciones amortizadas fueron adquiridas por la sociedad a los accionistas por un importe de 48.771.545 pesetas. Igualmente, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 1.440.000 pesetas para la devolución de aportaciones a los accionistas mediante la amortización de 1.440 acciones, el importe del reintegro al accionista ascendió a 11.228.455 pesetas. Al tener los acuerdos eficacia inmediata no se establece plazo de ejecución.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales.

Mutlva Alta, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—42.125.

ESTAMPACIONES Y CAJAS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de agosto, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general a fecha 9 de mayo de 2001, relativos a la aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2000 y la aplicación del resultado.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley.

Ripollet, 31 de julio de 2001.—El Administrador.—42.147.

ESTUDIOS INMOBILIARIOS URBANOS Y RÚSTICOS, S. A.

«Estudios Inmobiliarios Urbanos y Rústicos, Sociedad Anónima», en liquidación. Disolución de la sociedad

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 24 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad por la causa establecida en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, designándose para el cargo de Liquidador de la compañía a don Juan Manuel Abia Gurtubay.

Barcelona, 3 de agosto de 2001.—El Liquidador, Juan Manuel Abia Gurtubay.—42.663.

FRANJE, S. A.

Rectificación

En el anuncio publicado el 23 de julio de 2001 debe decir «360.600», en lugar de «360.00».

Valencia, 31 de julio de 2001.—42.153.

FAHEMEN, S. L. (Sociedad absorbente)

DEGABER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que por la Junta general de socios de la absorbente y por decisión del socio único de la absorbida se ha aprobado, por unanimidad, el día 29 de junio de 2001, su fusión mediante la absorción por «Fahemen, Sociedad Limitada», de «Degaber, Sociedad Limitada», con efectos a partir del 1 de enero de 2001 y sobre la base de los Balances de fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2000, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos

legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Fahemen, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Degaber, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—42.107.1.^a 6-8-2001

FERRER Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general universal de los accionistas, celebrada el día 24 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la entidad y la aprobación del Balance final que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	26.003.820
Total Activo	26.003.820
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	22.817.696
Pérdidas	-6.813.876
Total Pasivo	26.003.820

Valencia, 24 de julio de 2001.—El Liquidador.—41.887.

FIAT AUTO RENTING, S. A.

Reducción de capital

Con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, la Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el día 28 de junio de 2001, con el carácter de universal, ha acordado reducir el capital social de 420.000.000 de pesetas a 231.000.000 de pesetas, esto es, en la suma de 189.000.000 de pesetas mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que de 10.000 pesetas pasan a ser de 5.500 pesetas.

Alcalá de Henares (Madrid), 24 de julio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—41.749.

FIBRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Para general conocimiento se hace constar el extravío del resguardo provisional de 793 acciones nominativas números 59.793 a 60.573 y 11.954 a 11.965, de «Fibran, Sociedad Anónima», de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, de las que figura como titular en dicho resguardo doña Magdalena Cánovas Bonilla, interesando que se comuniquen en el domicilio social de esta empresa, Colonia Jordana, 1, Sant Joan de les Abadesses (Girona), cualquier noticia relativa al referido título, significando que transcurrido treinta días desde la publicación de este anuncio, se procederá a la anulación y será emitido en sustitución el correspondiente duplicado.

Sant Joan de les Abadesses, 12 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Frank Hofmann Hanke.—42.379.

FIMSA, S. L. (Sociedad Absorbente)

WAEC, S. L. LIPSOS, S. L. KOMENO, S. L. (Sociedades Absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universal el día 20 de junio de 2001 de «Fimsa, Sociedad Limitada», de «Waec, Sociedad Limitada», «Lipsos, Sociedad Limitada» y «Komeno, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, la fusión y absorción de estas tres últimas por la primera, disolviéndose «Waec, Sociedad Limitada», «Lipsos, Sociedad Limitada» y «Komeno, Sociedad Limitada» sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Fimsa, Sociedad Limitada» quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 9 de junio de dos mil uno, aumentándose el capital de «Fimsa, Sociedad Limitada» en la cuantía de 428.500.000 pesetas, creándose 428.500 participaciones sociales de 1.000 pesetas cada una, quedando fijado en consecuencia el capital social en 769.300.000 pesetas.

El tipo de canje es el siguiente:

Los socios de «Waec, Sociedad Limitada» recibirán 359 participaciones de «Fimsa, Sociedad Limitada» por cada participación social de «Waec, Sociedad Limitada».

Los socios de «Lipsos, Sociedad Limitada» 99 participaciones de «Fimsa, Sociedad Limitada» por cada participación social de «Lipsos, Sociedad Limitada».

Los socios de «Komeno, Sociedad Limitada» 399 participaciones sociales de «Fimsa, Sociedad Limitada» por cada participación social de «Komeno, Sociedad Limitada».

Las operaciones de «Waec, Sociedad Limitada», «Lipsos, Sociedad Limitada» y «Komeno, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas por cuenta de «Fimsa, Sociedad Limitada» a partir del día 1 de enero de 2001.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a las cuatro sociedades en fecha 31 de diciembre de 2000.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los accionistas o socios de las cuatro sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones, ni obligacionistas ni por tanto derecho de oposición para los mismos.

Barcelona, 20 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de las cuatro sociedades.—42.372.

1.^a 6-8-2001

FISIPE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del accionista único adoptada el día 29 de junio del año 2001, se acordó: (1) Reducir el capital social en 5.926.095 pesetas

mediante la correspondiente reducción del nominal de las acciones, con traspaso de dicha cifra a la reserva legal, fijando el nuevo capital social en 3.513.132.405 pesetas. (2) Convertir el capital social en euros, quedando cifrado en 21.114.351 euros. (3) Fijar el valor nominal de las acciones en 9 euros cada una. (4) Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales para incorporar las modificaciones anteriores.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse en los términos establecidos por la Ley.

El Prat de Llobregat, 29 de junio de 2001.—Jesús Villalba Merigó, Secretario del Consejo de Administración.—42.381.

FLOR ANTAS, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de fecha 15 de julio de 2001 se acordó la cesión global del activo y el pasivo a la cesionaria doña Emilia Corral Pérez.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Cantoria, 16 de julio de 2001.—El Liquidador único.—41.127.

FIGLIOINVER, S. L. (Sociedad escindida)

MAURURU, S. L.

FRANMAJOSE, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

La Junta general de «Figlioilver, Sociedad Limitada» celebrada el día 18 de julio de 2001 acordó, por unanimidad, su escisión total, con su disolución sin liquidación, y el traspaso de todo su patrimonio, en dos bloques, a las sociedades beneficiarias «Maururu, Sociedad Limitada» y «Franmajose, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—42.048. 1.^a 6-8-2001

FORJADOS RETICULARES LIGEROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, y conforme a lo contemplado en los Estatutos sociales en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 31 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos. Aceptación, duración, atribuciones.

Segundo.—Facultar ampliamente para realizar los actos y otorgar los documentos precisos para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta de cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Valladolid, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Pablo Barquín Sierra.—41.864.